

REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **nueve horas con ocho minutos del día dos de diciembre de dos mil veinticinco**, en las instalaciones del Aula Magna de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se reúnen los representantes de la Sección del Personal Administrativo de Confianza del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, Dra. en Admón. Sandra Yesenia Pinzón Castro, Rectora de la Institución y Presidenta del Comité; Dr. en Der. José Manuel López Libreros, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité; y M. en F.N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas. De igual forma se hace constar la presencia de la M. en C.E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y del Lic. Irwin Jesús Torres Villalobos, Jefe del Departamento Jurídico de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; **por los Trabajadores Administrativos de Confianza**, Mtra. Verónica Judith Vargas Hernández, Jefa de Sección de Control de Gestión del Departamento de Análisis Financiero y Control de Gestión de la Rectoría; Lic. Delia Guadalupe López Muñoz, Jefa de Sección de Certificados y Títulos del Departamento de Control Escolar de la Secretaría General, Lic. Romina Nassath Terán Herrera, Encargada de Certificación y Gestión del Departamento de Gestión Organizacional y Calidad de la Dirección General de Planeación y Desarrollo. Toda vez que existe *quórum* legal para celebrar la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por la Presidenta del Comité el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. JOSÉ ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ**, Jefe de la Sección de Red Institucional, Administrativo de Confianza 40 horas, Nivel 1, Categoría "A", adscrito al Departamento de Redes y Telecomunicaciones, de la Dirección General de Planeación y Desarrollo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

II. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. MA. EUGENIA RODRÍGUEZ JUÁREZ**, Secretaria de Confianza, Administrativa de Confianza 40 horas, Nivel 6, Categoría "B", adscrita a la Oficina del Centro, del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

III. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. MARTÍN REYES NERI**, Asistente de Biblioteca Virtual, Administrativo de Confianza 40 horas, Nivel 5, Categoría

“A”, adscrito al Departamento de Información Bibliográfica, de la Dirección General de Servicios Educativos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

IV. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. VIRGINIA ORTIZ PEREZ**, Jefe de la Sección de Correspondencia y Mensajería, Administrativa de Confianza 40 horas, Nivel 3, Categoría “A”, adscrita al Departamento de Servicios Generales, de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

V. Asuntos generales.

Sometidos a votación por la Presidenta las propuestas del orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I. Como primer punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. JOSÉ ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ**, Jefe de la Sección de Red Institucional, Administrativo de Confianza 40 horas, Nivel 1, Categoría “A”, adscrito al Departamento de Redes y Telecomunicaciones, de la Dirección General de Planeación y Desarrollo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicho trabajador. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

II. Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. MA. EUGENIA RODRÍGUEZ JUÁREZ**, Secretaria de Confianza, Administrativa de Confianza 40 horas, Nivel 6, Categoría “B”, adscrita a la Oficina del Centro, del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud

de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicha trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

III. Como tercer punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. MARTÍN REYES NERI**, Asistente de Biblioteca Virtual, Administrativo de Confianza 40 horas, Nivel 5, Categoría "A", adscrito al Departamento de Información Bibliográfica, de la Dirección General de Servicios Educativos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicho trabajador. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

IV. Como cuarto punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. VIRGINIA ORTIZ PEREZ**, Jefe de la Sección de correspondencia y Mensajería, Administrativa de Confianza 40 horas, Nivel 3, Categoría "A", adscrita al Departamento de Servicios Generales, de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a consideración de los asistentes y en el cual se

describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicha trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

V. No habiendo asuntos generales que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **nueve horas con cincuenta y dos minutos** del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia. -----

**SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO**

**DRA. EN ADMÓN. SANDRA YESENIA PINZÓN
CASTRO**
RECTORA DE LA UAA Y PRESIDENTA
DEL COMITÉ TÉCNICO

MTRA. VERÓNICA JUDITH VARGAS HENÁNDEZ
PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE CONFIANZA

DR. EN DER. JOSÉ MANUEL LÓPEZ LIBREROS
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

LIC. DELIA GUADALUPE LÓPEZ MUÑOZ
PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE CONFIANZA

M. EN F.N. JORGE SILVA ROBLES
DIRECTOR GENERAL SUSTITUTO DE FINANZAS

LIC. ROMINA NASSATH TERÁN HERRERA
PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE CONFIANZA

LIC. IRWIN JESÚS TORRES VILLALOBOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

**M.C.E. VALERIA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ
RAMÍREZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UAA, CELEBRADA EL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.